



DICTAMEN 004-2023 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

Al ser las 18:30 horas del viernes 03 de febrero de 2023, sesionó la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes las siguientes personas:

Nombre	Puesto
Natalie McReynolds Medina	Regidora Coordinadora
Daniel Vargas Jara	Regidor
Mario Jiménez Bogantes	Encargado UTGV a.i.

Comprobado el quorum, y luego de haber sido aprobado el orden del día que tuvo como punto único de discusión el Informe de Rendición de Cuentas de la Junta Vial Cantonal para el periodo 2022, trasladado a esta Comisión mediante acuerdo aprobado en forma definitiva por el Concejo Municipal de Río Cuarto.

RESULTANDOS

1. Que en fecha 17 de enero de 2023, la UTGV remitió a la Junta Vial Cantonal la propuesta de informe de rendición de cuentas para el año 2022.
2. Que en sesión celebrada el 17 de enero de 2023, la Junta Vial Cantonal acordó: "Primero: Acoger y avalar la propuesta remitida por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mediante el oficio OF-UTGV-011-2023 por el ingeniero Mario Jiménez Bogantes, Encargado UTGV a.i. sobre el informe de rendición de cuentas de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Río Cuarto para el año 2022". Segundo: Remitir el informe de rendición de cuentas de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Río Cuarto del año 2022 al Concejo Municipal de Río Cuarto. Tercero: Solicitar a la Alcaldía Municipal que una vez el informe de rendición de cuentas sea conocido por el Concejo Municipal se convoque a una asamblea pública para socializar el mismo tal como establece el reglamento de la Junta Vial Cantonal. Esta asamblea podrá realizarse de manera presencial o virtual. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –"
3. Que el 20 de enero de 2023, la Junta Vial Cantonal remitió el oficio OF-JVC-003-2023, en el cual comunicó el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.
4. Que, en fecha del 30 de enero, en sesión ordinaria del Concejo Municipal, dicho órgano colegiado acordó enviar el Informe de Rendición de Cuentas de la Junta Vial Cantonal a la Comisión Permanente de Obras Públicas.



CONSIDERANDOS

1. Que el Artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de Río Cuarto, indica que le corresponde a la Junta Vial Cantonal presentar en el mes de enero de cada año un informe anual de rendición de cuentas.

POR TANTO

Se acuerda lo siguiente:

1. Dictaminar favorablemente la aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la Junta Vial Cantonal para el periodo 2022.

Al ser las 19:25 horas del 03 de febrero de 2023, se levanta la sesión.

Natalie McReynolds Medina

Daniel Vargas Jara